

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2258** *Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 6 de febrero de 2017, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Resolución de 6 de febrero de 2017 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de Inspector de Trabajo y Seguridad Social en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 14 de febrero), se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I.A., página 9924, en el Código puesto 4408414 de la Inspección Provincial de Trabajo y S.S. de Málaga, donde dice: «N.º Orden 12», debe decir: «N.º Orden 26».

En el Anexo I.A., página 9925, en los puestos n.º de orden 48 y 49, en la columna «Centro Directivo-Denominación Puesto», donde dice: «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S.», debe decir: «INSPECCIÓN DE TRABAJO DE CATALUÑA. Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S.».

En el Anexo I.A., página 9925, en los puestos comprendidos entre el n.º de orden 50 y el n.º de orden 62, en la columna «Centro Directivo-Denominación Puesto», donde dice: «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S.», debe decir: «INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL PAÍS VASCO. Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S.»

En el Anexo I.B., página 9926, en los puestos n.º de orden 10, 11 y 12, en la columna «Centro Directivo-Denominación Puesto», donde dice: «Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S.», debe decir: «INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL PAÍS VASCO. Inspector/Inspectora de Trabajo y S.S.»

Madrid, 23 de febrero de 2017.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.